



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00720-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

Teniendo en cuenta el informe secretarial y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

1 Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

2. AUTORIZAR a la señora CECILIA GUERRERO GUERRERO reconocida en su calidad de cónyuge supérstite, del causante JAIME HERIBERTO MORAN YEPES, para que tramite y diligencie lo que corresponda frente a lo solicitado por la DIAN, lo anterior, para dar continuación al presente tramite

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 29 del mes AGOSTO del año 2022, a las 3.30 PM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINÉDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **093**

HOY: **23 de junio de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP